



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Radicado	2021.00111.00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante	BANCO DE BOGOTA
Demandado	LEYDY CAROLINA JIMENEZ SANCHEZ

Santa Marta, Cuatro (4) de Julio de Dos Mil Veintitrés (2023).

Estando el proceso al Despacho para verificar la liquidación del crédito, se recibió comunicación del Centro de Conciliación Fundación Abraham Lincoln, indicando que la ejecutada fue aceptada en el procedimiento de negociación de deudas iniciado el 9 de diciembre de 2022, razón por la cual remiten copia del escrito de aceptación al procedimiento de insolvencia y solicitan al Despacho darle aplicación a lo dispuesto en el art. 545 del C.G.P.

Corolario de lo anterior, se solicitará a la entidad conciliadora que indique las resultas del proceso adelantado ante la misma y adicionalmente que remita los documentos que lo habilitan y le confieren facultades para funcionar como centro de conciliación.

Notifíquese y Cúmplase.

Firmado Por:
Monica De Jesus Gracias Coronado
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 1
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a3d5a04929fa8db26cb33a71af23cad79f676d58e194f0de436aeadd7c0eb60e**

Documento generado en 03/07/2023 07:51:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>